

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22985 TARRAGONA

El Juzgado de 1.^a Instancia n.º 3 de Tarragona, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 35 de la Ley Concursal, anuncia:

Auto de declaración de concurso de 5 de mayo de 2021 en el procedimiento de concurso consecutivo seguido bajo el n.º 534/2021, con NIG n.º 43148.42.1_2020/8207090.

Concurso consecutivo de persona física: ESTEFANÍA FUENTES GARCÍA, con DNI n.º 39718853S, suspendidas sus facultades de administración y disposición.

Administración concursal: Miguel Ángel Menor Pérez.

C/ Doctor Robert, 16-18, 1.º 2.ª - El Vendrell (Tarragona).

Dirección electrónica: concursal@abogadosmenor.com

Hago llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la declaración de concurso en el BOE.

Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (art. 512 LC).

Tarragona, 5 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Josep Maria Sabater Sabaté.

ID: A210029071-1